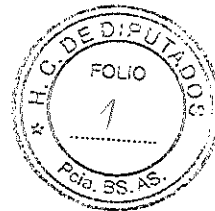




EXPTE. D-

906

/21-22



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 14 de agosto de 2021, del 355° aniversario de la creación de la Ciudad de Quilmes, en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-


GUSTAVO VELAZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad celebrar el aniversario de una de las ciudades más antiguas de nuestro suelo bonaerense acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

La celebración en dicha fecha es una confluencia histórica entre la llegada de los Kilmes y los Acalianos, la designación de Pueblo Libre un 14 de agosto de 1812 sumado a la promulgación de la ley N° 3627 por el Gobernador Marcelino Ugarte que asignaba a Quilmes la categoría de Ciudad. La llegada de los otros pobladores, criollos y españoles dedicados al comercio y contrabando de cueros vacunos, dará origen al establecimiento de las estancias generando el desarrollo económico de la zona.

A fines del siglo XVIII, el partido abarcaba los actuales partidos de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Alte. Brown, Florencio Varela, Berazategui, parte de la plata y ensenada, además del de Quilmes.

El primero en lograr su autonomía municipal, en 1852 fue barraca al sud, actual Avellaneda que incluía las tierras de Lanús, la que a su vez se independizó casi un siglo después. En 1861 se separa lomas de Zamora, en 1873 Alte. Brown, en 1891 Florencio Varela y el último fue Berazategui, obteniendo su autonomía municipal en 1960.

Quilmes en 1880 se postula como candidata para ser la capital de la provincia de Buenos Aires, compitiendo con otras ciudades

El 2 de agosto de 1916 por ley, Quilmes obtiene la jerarquía de ciudad debido a sus cuatrocientas cuadras pavimentadas, al palacio municipal, a los bancos de la provincia de buenos aires y popular de Quilmes, a la escuela normal, a sus industrias, su población, el ferrocarril y el complejo de la rambla en la ribera. Este progreso facilitará el establecimiento de nuevas industrias, generando la creación de barrios obreros en las cercanías de las plantas fabriles extendiendo de esta manera la trama urbana hacia la periferia. La población de la Ciudad de Quilmes creció notablemente desde entonces, siendo hoy una de las más pobladas de las provincia de Buenos Aires.

GUSTAVO VELAZQUEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, resaltando el orgullo de los quilmeños por el hecho de que su ciudad y el partido lleven el nombre de un pueblo originario que se distinguió por su espíritu de libertad e independencia, solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


GUSTAVO VIELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires